



Ayuntamiento de **Benacazón**

Bando

PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE URGENCIA MUNICIPAL

Dña. Juana María Carmona González, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Benacazón,

HAGO SABER:

Que la Diputación Provincial de Sevilla convoca **El Programa Extraordinario de Urgencia Municipal**, según las Bases de la Convocatoria publicadas en el número 148 del Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla con fecha 27 de Junio de 2012.

→ **OBJETIVOS DEL PROGRAMA:**

- ✓ Facilitar recursos a familias con problemáticas socioeconómicas.
- ✓ Mejorar situaciones de exclusión social.
- ✓ Incrementar las posibilidades de incorporación en el mercado laboral a mujeres en situación de riesgo, con carácter preferente víctimas de violencia de género.
- ✓ Dotar a la población con dificultades sociales y personas a su cargo de estrategias adaptadas a la crisis.

→ **REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS:**

- ✓ Estar empadronados en la localidad de Benacazón a 1 de enero de 2012.
- ✓ Estar en umbrales económicos inferiores al 1,5 del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM). **798'76€**
- ✓ **Tendrán prioridad aquellas personas pertenecientes a unidades familiares que tengan menores o personas dependientes a su cargo.**

→ **DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:**

- ✓ Fotocopia del DNI de todos los miembros de la unidad familiar.
- ✓ Fotocopia del Libro de Familia al completo.
- ✓ Certificado de Convivencia.
- ✓ Certificado del SAE de todos los miembros de la unidad familiar de no estar percibiendo prestación o subsidio, o en su defecto concepto y cuantía.
- ✓ Certificado de la Seguridad Social de todos los miembros de la unidad familiar de no figurar como titular de pensiones, o en su defecto concepto y cuantía.
- ✓ Nóminas o Peonadas.
- ✓ Vida Laboral.

→ **PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** hasta el **24 de julio de 2012** en el Registro General del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benacazón, 11 de julio de 2012
LA ALCALDESA,

Juana María Carmona González